

En la ciudad de Sevilla, instalaciones de TUSSAM, sitas en Avda. Andalucía, nº 11, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL** en sesión ordinaria con la asistencia de los señores que a continuación se detallan: -----

PRESIDENTE:

ILMO. SR. D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER, quien asiste con el voto delegado de **D^a M^a DOLORES VALLEJO TORCELLY**. -----

VICEPRESIDENTE:

ILMO. SR. DON JOSÉ LUGO MORENO.-----

VOCALES:

DON LUIS ALFONSO GARCÍA GARCÍA.-----

DON JORGE MARTÍNEZ SOTO.-----

ILMO. SR. DON JUAN CARLOS CABRERA VALERA.-----

DON CARLOS FELIX TAFUR PORRAS.-----

DON ANTONIO GÓMEZ GARCÍA.-----

DON JOSÉ ANTONIO DEL REY FERNÁNDEZ.-----

ILMA. SRA. DOÑA SUSANA HORNILLO MELLADO.-----

ILMO. SR. DON GONZALO GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE.-----

Asisten, con voz y sin voto, los siguientes señores: -----

DIRECTOR GERENTE: D. MANUEL TORREGLOSA PÉREZ.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MÉNDEZ.-----

DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA: CARMEN CABEZAS MARTÍN.---

REPRESENTANTE DE FACUA: D. ENRIQUE PIÑERO CABELLO.-----

REPRESENTANTE DE UNIÓN PROVINCIAL DE CCOO: D. DANIEL MORENO ARISPON.-----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA: D. FRANCISCO CÁRDENAS RUIZ.-----

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EMPRESA: D. ISMAEL OTERO CASADO,-----

REPRESENTANTE DE ASC: D. ISIDRO A. FERNÁNDEZ REINA.-----

REPRESENTANTE DE CGT: D. RAUL FERNÁNDEZ HICKE.-----

REPRESENTANTE DE CCOO: D. ÁNGEL TERROBA GÓMEZ.-----

REPRESENTANTE DE SITT: D. MARIO PUERTO VÁZQUEZ.....
REPRESENTANTE DE CSIF: D. FRANCISCO JOSÉ VERDÓN FERRE.

La convocatoria para la sesión se ha efectuado mediante notificación personal y escrita a cada uno de los miembros del Consejo, Secretario del Consejo, Secretario General e Interventor General de la Corporación y representantes de los trabajadores, fechada y entregada el quince de septiembre de dos mil veintitrés, con el siguiente texto literal:-

“En cumplimiento de instrucciones recibidas al efecto, comunico a Vd. que el Consejo de Administración de esta Empresa celebrará sesión ordinaria el próximo jueves, día 21 de Septiembre de 2023, a las 12:30 horas, en las instalaciones de TUSSAM, sitas en Avd. Andalucía, nº 11, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA.-** 1. Informe del Director Gerente.- 1.1. Cuadro de Mando Ejecutivo a 31.08.2023.- 1.2. Informe sobre prórroga ayudas transporte público previstas en el RDL 5/2023.- 2. Aprobación de operación de crédito para hacer frente al posible retraso en las transferencias del Ayuntamiento de Sevilla, con motivo del ciberataque sufrido por la Corporación.- 3. Nombramiento de Secretario del Consejo de Administración.- 4. Solicitudes y preguntas.- 5. Acuerdo sobre aprobación del acta”-

Seguidamente se pasa al estudio del orden del día.-

UNO. INFORME DEL DIRECTOR GERENTE.-

1.1. Cuadro de Mando Ejecutivo a 31.08.2023.

El Sr. Director Gerente desarrolla ampliamente los datos del Cuadro de Mando Ejecutivo a 31 de Agosto de 2023, que no se transcriben y obran en expediente 210280 de la Secretaría de la Empresa.

Destaca especialmente el incremento de kilómetros en línea recorridos, el índice de satisfacción de clientes, el aumento de los ingresos totales, la mejora del periodo medio de pago a proveedores, el aumento del absentismo y la minoración de los accidentes. Añade que en los próximos meses se llevarán a cabo campañas para captar clientes.

Seguidamente se produce un debate entre los asistentes sobre los motivos de las vueltas perdidas y las estrategias a seguir para el fomento del transporte público.

1.2. Informe sobre prórroga ayudas transporte público previstas en el RDL 5/2023.-

La Directora Económico-Financiera ofrece diversas explicaciones en relación con lo dispuesto en el RDL 5/2023 sobre la prórroga de las ayudas al

transporte público. Dicho Real Decreto prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 las medidas de ayudas al transporte previstas en el RDL 20/2022, que permite bonificar el 30% del precio del transporte urbano e interurbano de competencia autonómica o municipal para aquellas comunidades o ayuntamientos que acuerden una bonificación adicional del 20%, alcanzando por tanto la bonificación el 50% del precio para los viajeros del transporte público. -

DOS.- APROBACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA HACER FRENTE AL POSIBLE RETRASO EN LAS TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, CON MOTIVO DEL CIBERATAQUE SUFRIDO POR LA CORPORACIÓN.------

El Sr. Secretario del Consejo de Administración, da cuenta de propuesta del siguiente tenor literal: -----

“Tras la aprobación del Presupuesto del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para el presente ejercicio, con fecha 3 de marzo de 2023, TUSSAM remitió a la Corporación Local un calendario para el abono de las transferencias corrientes consignadas en capítulo IV de los Estados Previsionales de la Empresa por un total importe de 63.356.481,83.-€. Posteriormente, con fechas 3 y 24 de mayo de 2023, TUSSAM remitió a la Delegación correspondiente modificaciones (por adelanto de partidas e incorporación de saldo de expediente 92/2022) del citado calendario de pagos, al objeto de atender las tensiones de tesorería generadas por la implantación de un descuento del 50% respecto a la tarifa vigente acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno. Adicionalmente, y por ese mismo motivo, se produjo incoación de expediente de modificación de crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de TRLRHL, que fue aprobado en pleno de 28 de Julio de 2023, dando lugar a la remisión de nuevo calendario de pago, que incluyó las transferencias para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023.- El día 5 de Septiembre, el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla sufrió un grave ciberataque que bloqueó sus sistemas informáticos. La Tesorería Municipal ha informado a TUSSAM que la recuperación de las bases de datos y programas, así como su securización, van a condicionar la operatividad de los servicios informáticos de pagos y cobros del Ayuntamiento. La anterior circunstancia determina que se producirá un retraso en el abono de las transferencias corrientes a TUSSAM por parte del Ayuntamiento.- Con el objeto de evitar tensiones de tesorería y atender los pagos a trabajadores y/o proveedores de manera temporal, hasta tanto se produce la regularización del régimen de transferencias municipales, se propone formalizar operación financiera por el importe de 7.000.000.-€, con cancelación anterior al 31 de Diciembre de 2023, fecha máxima en la que se estima se habrá producido el cobro de todos los importes municipales.- La cuantía de esta operación según establecen los Estatutos de TUSSAM exige la aprobación del Consejo de Administración de TUSSAM.- Esta operación se encuentra al margen de las operaciones de préstamo o crédito que fuera necesario formalizar durante el próximo año 2023, para atender posibles situaciones de tesorería puntuales que pudieran generarse en el ámbito de la actividad normal de la sociedad, para las que fue facultado el Director Gerente mediante acuerdo de este Consejo el pasado 20 de diciembre de 2023.- En definitiva, se propone al Consejo de

Administración la adopción de los siguientes. **A C U E R D O S.- PRIMERO.-** Facultar al Director Gerente para aprobar la formalización de una o varias operaciones de financiación por un importe máximo de 7.000.000.-€, así como para negociar las condiciones en cuanto a tipo de interés y comisiones, y para la elección de la entidad financiera.- **SEGUNDO.-** Solicitar de la Intervención Municipal, si fuera necesario informe favorable para la concertación de operación de crédito, conforme al marco establecido en el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales para financiar operaciones corrientes.- **TERCERO.-** Facultar solidariamente al Director Gerente D. Manuel Torreglosa y a la Directora Económico-Financiera Doña Carmen Cabezas Martín para suscribir los documentos públicos y/o privados necesarios para formalizar las operaciones de préstamo o crédito que hayan sido aprobadas por el Director Gerente conforme al acuerdo anterior, dando cuenta al Consejo de Administración de las operaciones de crédito o préstamos que finalmente se suscriban, así como de las condiciones que finalmente se establezcan."- - - - -

A continuación, se produce un debate entre los asistentes sobre la conveniencia de no condicionar la delegación de facultades que se propone a que se produzcan determinadas circunstancias que pongan en riesgo el calendario de transferencias previsto, y los posibles costes para la empresa que conllevaría la formalización de las operaciones de financiación. - - - - -

Sometida a votación, el Consejo por unanimidad aprueba la propuesta. -

TRES.- NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- - - - - -

El Sr. Presidente del Consejo de Administración, da cuenta de propuesta del siguiente tenor literal: - - - - -

"Con fecha 28 de agosto de 2023, D. Francisco Javier González Méndez ha comunicado a esta Presidencia su renuncia como Secretario de este Consejo, tras 24 años desempeñando tal labor, al haber finalizado el periodo de prestación correspondiente a su situación de jubilación parcial.- De conformidad con lo previsto en el art. 21 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración la designación del Secretario y Vicesecretario del mismo, debiendo recaer ambos cargos en Licenciado en Derecho.- A fin de sustituir a D. Francisco Javier González como Secretario del Consejo de Administración, se ha tramitado el correspondiente procedimiento de contratación en el que se ha formulado propuesta para el desempeño de tal cargo a D. José Luis Nores Escobar. El Sr. Nores Escobar es un abogado con más de treinta años de experiencia acreditada en el asesoramiento jurídico integral a entidades y sociedades públicas. Es Secretario del Consejo de Administración de la Empresa Metropolitana de Aguas y Saneamiento de Sevilla, S.A (EMASESA), y Secretario del Consejo de Administración de la Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E.. Asimismo, ha desarrollado varios trabajos de asesoramiento jurídico especializado para TUSSAM, lo que le ha proporcionado un amplio conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de la Empresa.- La adecuación de las competencias del Sr. Nores Escobar a las necesidades de TUSSAM respecto de asistencia letrada en el ámbito societario, administrativo, y de contratación pública, así como la especial relación de confianza que implica el cargo de Secretario del Consejo de Administración, a juicio de esta

presidencia, justifican su designación para el cargo de Secretario del Consejo de Administración.- En base a lo anterior, se propone al Consejo la adopción de los siguientes.- **ACUERDOS.- PRIMERO.-** Aceptar la renuncia de D. Francisco Javier González Méndez como Secretario del Consejo de Administración y revocar todos los poderes a él otorgados, agradeciéndole la labor desempeñada.- **SEGUNDO.-** Designar, con efectos del 22 de Septiembre de 2023, a D. José Luis Nores Escobar, con DNI 28.718.752-D, Secretario del Consejo de Administración de TUSSAM.- **TERCERO.-** Facultar indistintamente al Secretario y a la Vicesecretaria del Consejo de Administración para suscribir los documentos públicos y/o privados procedentes para la revocación de los poderes reseñados en el acuerdo Primero, y para la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos Primero y Segundo, con facultades de subsanación ante cualquier observación verbal o escrita del Sr. Registrador".-----

Antes de pasar a la votación el Director Gerente agradece al Sr. González su labor desempeñada como Secretario de este Consejo durante los últimos veinticuatro años, destacando su valía tanto profesional como personal. El Sr. Presidente y el Sr. Cabrera se unen a dicho agradecimiento. -----

Seguidamente se produce un debate sobre la conveniencia de contratar a personal externo para prestar los servicios de Secretario del Consejo, en lugar de cubrir dicho puesto con personal interno de la empresa. -----

El Sr. Secretario agradece las manifestaciones realizadas. -----

Sometida la propuesta a votación, los acuerdos PRIMERO y el TERCERO quedan aprobados por unanimidad de los miembros del Consejo. Respecto al acuerdo SEGUNDO, se abstienen los Sres. Cabrera, Tafur, Gómez y Del Rey y la Sra. Hornillos, y el votan a favor del resto de Consejeros, es decir, con cinco abstenciones y seis votos a favor, por lo que queda aprobado el acuerdo por mayoría del Consejo. -----

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Nores, quien agradece al Consejo su nombramiento y acepta formalmente el cargo de Secretario de este Consejo de Administración. -----

El Sr. Cabrera felicita al Sr. Nores por su nombramiento y manifiesta que desea que conste en acta que el motivo de la abstención a su nombramiento como Secretario de este Consejo, no es que esté en contra de su designación y/o cualificación, sino que considera que en la empresa hay profesionales con cualificación suficiente para ocupar dicho puesto. -----

CUATRO.-SOLICITUDES Y PREGUNTAS.------

El Sr. Cabrera pregunta si, antes de la retirada de los separadores del carril bus en distintas zonas de la ciudad, se ha realizado algún estudio previo por parte de Movilidad y si se ha consultado con la representación de los trabajadores.

El Director Gerente responde que sí se realizó un estudio por parte de Movilidad. Destaca que se está trabajando desde Movilidad para que se respete el carril bus, para evitar que se use por los vehículos privados. Añade que el problema

que más afecta a la velocidad comercial no son los carriles buses, sino el tiempo que los autobuses pierden en las paradas con las subidas de usuarios o por que existan vehículos estacionados en las mismas. -----

El Sr. Gómez insiste en que las medidas para evitar la invasión del carril bus por parte de vehículos privados se tenían que haber tomado antes de proceder a la retirada de los separadores. -----

El Sr. Del Rey pregunta si TUSSAM va a realizar alguna actividad con motivo de la Semana Europea de la Movilidad. -----

El Sr. Gerente responde que este año todas las actividades se van a centrar en el evento Urban Movility que tendrá lugar en los primeros días del mes de Octubre, y que en dicho momento se realizarán campañas de promoción del transporte público en las que ya se está trabajando. -----

El Sr. Piñero pregunta por los posibles perjuicios a los usuarios del transporte con motivo del ciberataque sufrido por el Ayuntamiento. -----

La Sra. Cabezas responde que los perjuicios han sido mínimos porque desde el primer momento TUSSAM pudo reaccionar al estar sus sistemas protegidos, debido al ciberataque sufrido el año anterior. Indica que los puntos de Atención al Cliente permanecieron abiertos el fin de semana para que los usuarios pudieran gestionar sus tarjetas. Además, añade que se ha eximido temporalmente a los solicitantes de acreditar algunos requisitos para la obtención de tarjetas, con objeto de que no se vean perjudicados por la situación del Ayuntamiento. -----

CINCO. ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA.-----

Los asistentes aprueban el acta por unanimidad, levantándose por el Presidente la sesión siendo las catorce horas. -----